

ACTA DE CONSTITUCIÓN

APROBACION DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS

ACTA CONSTITUTIVA

A los 12 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 7 :00 pm en la sede principal de **MI GLORIOSA FUNDACIÓN "LA BUENA SEMILLA** Calle 4 A No 11 A 29 Mosquera barrio Sabana y previa convocatoria del presidente de **MI GLORIOSA FUNDACIÓN "LA BUENA SEMILLA**, se reúnen los profesionales, **MARTHA LUCIA SALAMANCA BLANCO**, **GLORIA RONCANCIO GIRALDO**, **LEONARDO ROSAS** con la finalidad de constituir la FUNDACION de nombre "**MI GLORIOSA FUNDACIÓN "LA BUENA SEMILLA**

La sesión se desarrollo con los siguientes puntos:

1. Orden del día
2. Conformación de la directiva de la fundación
3. Aprobación de los estatutos

Para tal fin y reunidos en asamblea de constitución se procedió a designar como presidente y secretario a **MARTHA LUCIA SALAMANCA BLANCO** con C.C39 635 049 de Bogotá y **LEYDY LORENA RUEDA PARRA**, identificado con C.C. No 1 024 475 735 de Bogotá respectivamente, quienes, tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes, constatándose la presencia del 100% de personas, por lo tanto hay quórum valido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, la Secretaria de la reunión, puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
2. Aprobación del contenido de los estatutos
3. Elección de dignatarios del órgano directivo

Aprobado el anterior orden del día los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro .
2. Sometidos a consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de los artículos y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa , comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos , respetarlos y obedecerlos y ante todo responder por las obligaciones, que frente al Estado y la Sociedad implican .
3. Efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

Fueron elegidos conforme al artículo 23 de los estatutos los siguientes dignatarios: (Conforme a los estatutos y cargos que corresponda proveer la Asamblea General)

JUNTA DIRECTIVA

DIRECTIVOS

Principales

MICHAEL ROSAS – Pasaporte No 135300616 USA :

GLORIA ROSAS - C.C 51 583 141 de Bogotá

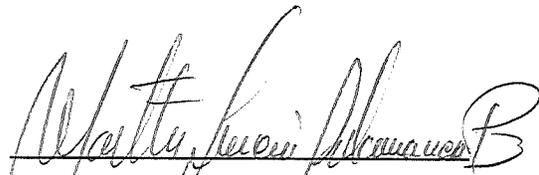
LEONARDO ROSAS – 3 021 152 de Bogotá

Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos .
No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron , agotado el orden del día el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta , de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión , a las 10 P.M del día 12 de noviembre de 2012 .

Se solicita por parte de los fundadores , al Representante Legal y al Secretario elegidos, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personería

Jurídica , ante la Cámara de Comercio . Estatutos aprobados y presentarlos ante la autoridad administrativa de control Gubernamental, para que ejerza la función de inspección , control y vigilancia .

En constancia Firman:


Martha Lucia Salamanca .
Cedula # 39 635 049 de Bogotá


Leidy Lorena Rueda Parra.
Cedula # 1024475735 Bogotá